



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **124/2017** PARA LA EJECUCIÓN DEL "SUPERVISIÓN DE LA FABRICACIÓN Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LA GAZA DE LA CANTERA, UBICADA EN CRUCE P. DE LA JUVENTUD Y AV. LA CANTERA"

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL **ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA**, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA, LA **ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, EL **C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA**, RESIDENTE DE OBRA, POR LA EMPRESA CONTRATISTA **PORTILLO Y YOUNG, S.C.**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL **DR. MANUEL SEBASTIÁN PORTILLO GALLO**, CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. **124/2017** RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "SUPERVISIÓN DE LA FABRICACIÓN Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LA GAZA DE LA CANTERA, UBICADA EN CRUCE P. DE LA JUVENTUD Y AV. LA CANTERA".

En Chihuahua, Chih., siendo las **10:00** horas del día **08 de NOVIEMBRE del 2017**, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día **18 de AGOSTO de 2017** se formalizó contrato de Obra Pública no. **124/2017** con la Empresa contratista **PORTILLO Y YOUNG, S.C.** representada legalmente por el **DR. MANUEL SEBASTIÁN PORTILLO GALLO**, por un monto de **\$ 409,248.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** Cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la "SUPERVISIÓN DE LA FABRICACIÓN Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LA GAZA DE LA CANTERA, UBICADA EN CRUCE P. DE LA JUVENTUD Y AV. LA CANTERA"

3.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad **\$ 409,248.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** Cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes enlistados en Anexo A.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **124/2017**, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA DEL "SUPERVISIÓN DE LA FABRICACIÓN Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LA GAZA DE LA CANTERA, UBICADA EN CRUCE P. DE LA JUVENTUD Y AV. LA CANTERA"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 124/2017 PARA LA EJECUCIÓN DEL "SUPERVISIÓN DE LA FABRICACIÓN Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LA GAZA DE LA CANTERA, UBICADA EN CRUCE P. DE LA JUVENTUD Y AV. LA CANTERA"

4.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones a **08 de NOVIEMBRE del 2017**.

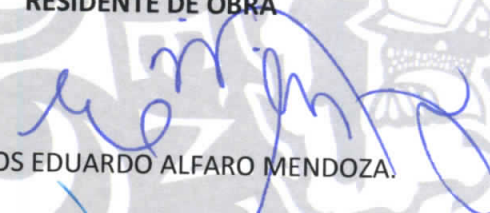
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA.

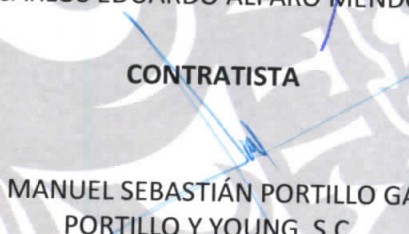
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN


ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA.

RESIDENTE DE OBRA


C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA.

CONTRATISTA


DR. MANUEL SEBASTIÁN PORTILLO GALLO
PORTILLO Y YOUNG, S.C.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 124/2017, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA DEL "SUPERVISIÓN DE LA FABRICACIÓN Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LA GAZA DE LA CANTERA, UBICADA EN CRUCE P. DE LA JUVENTUD Y AV. LA CANTERA"

"SUPERVISIÓN DE LA FABRICACIÓN Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LA GAZA DE LA CANTERA, UBICADA EN CRUCE P. DE LA JUVENTUD Y AV. LA CANTERA"

ANEXO A

Nº	ESPECIFIC	CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMENES
----	-----------	-----------	--------	-----------

	1	SUPERVISION	MES	3.00
	1.1	TRABAJOS PREVIOS AL INICIO DE LA OBRA		
	1.1.1	Revisión del Proyecto		
	1.1.2	Planeación de la Obra		
	1.2	TRABAJOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA OBRA		
	1.2.1	Supervisión General		
	1.2.2	Control de Calidad		
	1.2.3	Brigada Topográfica; De tiempo completo que tendrá a su cargo el trazo de la Gaza, tanto durante la fabricación de los elementos estructurales, como durante su montaje.		
	1.2.4	Laboratorio de Construcción; Estará a cargo de la certificación de los soldadores que participen en la fabricación de las estructuras metálicas, la revisión de la calidad de la soldadura (inspecciones visuales, inspecciones por medio de líquidos penetrantes y/o inspecciones por medio de ultrasonido) y la realización de las pruebas de laboratorio que especifique la supervisión.		
	1.3	CONTROL DEL PROGRAMA DE OBRA		
	1.3.1	Estados de Avance de la obra para poder tomar las decisiones adecuadas y a tiempo que garanticen su terminación en el tiempo planeado.		
	1.4	TRABAJOS A REALIZARSE A LA RECEPCION DE LA OBRA.		
	1.4.1	Reporte Final		

